

**Servicio Integrado de Información Arrocera  
(07 noviembre 14)**

Repretel

**Sector arrocero solicita al MEIC aplicar más impuestos al grano importado**

<http://www.repretel.com/Sector-arrocero-solicita-al-MEIC-aplicar-m%C3%A1s-impuestos-al-grano-importado#sthash.iT7NxzkR.dpuf>

Noticias Monumental

ESTE JUEVES

**MEIC fija plazo de 15 días para alegatos de audiencia sobre importación de arroz pilado**

<http://www.monumental.co.cr/noticia/meic-fija-plazo-de-15-dias-para-alegatos-de-audiencia-sobre-importacion-de-arroz-pilado>

El pasado 28 de octubre, el MEIC rechazó una petición provisional

Por: Greivin Granados Sequeira

[ggranados@monumental.co.cr](mailto:ggranados@monumental.co.cr)

@ggranados\_92

La Defensa Comercial del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) estableció 15 días de plazo para que las Asociaciones de Consumidores, y el sector productivo nacional de arroz pilado presenten por escrito los alegatos sobre la discusión acerca del futuro de los aranceles del grano.

El MEIC analiza establecer una medida de salvaguarda, es decir, un mecanismo para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el aumento de las importaciones del grano.

El sector industrial presentara una petición para aumentar el impuesto de entrada a las importaciones de 35% a 70%.

Odalys Vega, directora de la Defensa Comercial del MEIC, señaló que durante la audiencia, las partes involucradas tuvieron la oportunidad de evacuar las inquietudes y dudas respecto al procedimiento de salvaguardia.

El pasado 28 de octubre, el MEIC rechazó una petición provisional de prohibir las importaciones de arroz pilado de países sudamericanos como Argentina y Uruguay.

De acuerdo con un comunicado, no se aplicará la medida de salvaguarda provisional sobre las importaciones del grano, pese a que por un análisis técnico se determinó la existencia de una relación entre el aumento de las importaciones de arroz pilado y la amenaza de un daño existente sobre la industria nacional.

La autoridad encargada de emitir un informe final tiene plazo hasta el 11 de diciembre, y posteriormente será remitido al ministro de Economía, Welmer Ramos, para que en 10 días hábiles, el jerarca tome la decisión final relacionada a la importación de arroz pilado.

## La Nación

Industriales y productores solicitan subir arancel de 35% al 70%

## **Sectores arroceros se enfrentan por pedido para frenar importaciones**

POR Marvin Barquero S. / mbarquero@nacion.com

Consumidores e importadores critican que negocio quedaría en pocas manos

Los importadores de arroz y los representantes de los consumidores chocaron ayer con los industriales y productores debido a una petición para elevar los aranceles de entrada al país, lo que frenaría las compras del grano sin cáscara.

La confrontación quedó en evidencia ayer durante una audiencia en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) realizada para escuchar a las partes.

La solicitud de la industria, con apoyo de los agricultores, para subir el impuesto desde el actual 35% hasta el 70%, fue presentada ante el MEIC, entidad encargada de hacer el análisis y emitir una resolución.

El Ministerio tiene tiempo hasta el 11 de diciembre para decidir si acepta o no la propuesta.

El incremento del arancel se hace mediante un mecanismo denominado cláusula de salvaguardia, permitido en la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero con la exigencia de demostrar que las importaciones masivas a precios bajos dañan la producción local.

**Bloqueo.** Un impuesto del nivel solicitado cerraría la posibilidad de traer al país grano pilado, advirtieron Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica, y Bernal Jiménez, de la empresa Mercasa.

Pero, para Renzo Céspedes, asesor en comercio exterior de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), y Luis Martínez, presidente de la regional Huetar Norte de esa misma entidad, las importaciones de grano barato causan un daño grave, tanto a la industria local como a la producción.

Céspedes y Martínez además afirmaron que los altos subsidios a la agricultura de países como Estados Unidos, causan una distorsión de precios en el mercado mundial.

Una decisión del MEIC para aumentar el arancel no afectaría ni el precio ni el abastecimiento del alimento: el primero está fijado por ley y el segundo se garantiza con una autorización a la industria para traer el grano, sin pagar impuesto, para responder a la demanda.

Ulate consideró que el punto central es que, si se eleva el monto, el negocio de importar seguirá en manos de unas pocas industrias locales. Si el arancel se mantiene en niveles actuales, aseguró, habrá otros importadores y el consumidor tendrá diversas presentaciones para escoger y de varios orígenes.

Odalys Vega, directora de Defensa Comercial del MEIC, explicó que las presentaciones de ayer fueron orales y que las partes tienen 15 días naturales para entregarlas por escrito a ese despacho.

La Dirección de Defensa Comercial realizará el análisis final de los argumentos y emitirá una resolución técnica y una recomendación al despacho del ministro Welmer Ramos, quien será el encargado de tomar la decisión final.

Audiencia se realiza hoy

## **MEIC recibe a arroceros para decidir si aumenta arancel a las importaciones**

POR Marvin Barquero S. -

Productores insisten en que el grano del exterior daña ese sector nacional; importadores y consumidores afirman que la decisión es si se permite o no a más empresas traer el cereal.

San José.

Productores, importadores, representantes de los consumidores y la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) exponen durante todo el día de hoy sus posiciones ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) debido a la petición del sector industrial de aumentar el arancel o impuesto de entrada a las importaciones de grano pilado (sin cáscara) del actual 35% a un 70%.

La medida se lograría mediante la aplicación de la denominada cláusula de salvaguardia, un mecanismo permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) cuando las importaciones masivas de un producto a precio bajo dañan la producción local de un país.

El MEIC es la entidad encargada de tomar la decisión final. Odalys Vega, directora de Defensa Comercial de esa entidad, explicó que las partes exponen hoy sus posiciones oralmente, tendrán 15 días naturales para presentarlas por escrito y el plazo para que se tome la decisión final se termina el próximo 11 de diciembre.

En la audiencia, Conarroz y los productores acuerpan la posición de los industriales y piden que se imponga el aumento en los aranceles. Por su parte, los importadores y el grupo Consumidores de Costa Rica tienen una posición contraria y argumentan que se debe mantener la opción para que más empresas puedan importar el grano.

Renzo Céspedes, asesor en política comercial internacional de Conarroz, advirtió que el daño a la producción y la industria nacional no se presenta por la cantidad de arroz importado sin cáscara sino en cuanto al precio, pues los subsidios a los agricultores que dan países como Estados Unidos distorsionan la cotización del cereal en el mercado mundial.

Luis Martínez, productor del grano y presidente de la regional de Conarroz en la zona Huetar Norte, señaló que si el MEIC no aplica la cláusula de salvaguardia, seguirán los

problemas con negativas de la industria a recibir la cosecha nacional y persistirá el pago de precios menores al agricultor, pese a que la cotización está fijada en ¢22.604 por cada saco de 73,6 kilos en granza, puesto en la planta procesadora.

Pero Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica, denunció que en el fondo se quiere mantener el negocio de las importaciones solo en unas pocas empresas y evitar que nuevas compañías entren al mercado.

Agregó que no es cierto que el freno a las importaciones beneficiará a los productores, pues el precio para ellos seguirá igual al estar fijado por ley, mientras con la medida al consumidor tiene menos opciones de escoger orígenes y presentaciones de este alimento.

El arroz es el producto de más consumo en el país, con una demanda de 18.697 toneladas al mes.

## Diario Extra

# Retoman disputa por importación de arroz

### **Audiencia pública en el MEIC**

El arbitraje sobre la aplicación de una medida de salvaguardia contra las importaciones de arroz pilado le corresponde a la Dirección de Defensa Comercial del MEIC como autoridad investigadora.

*Por: Janier Pichardo*

[janier.pichardo@diarioextra.com](mailto:janier.pichardo@diarioextra.com)

El arroz es uno de los productos de mayor consumo en Costa Rica, de ahí la importancia de establecer el precio con la seguridad de abastecimiento.

Los importadores de arroz y los productores nacionales retomaron la discusión por la importación del grano, en una audiencia pública realizada en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ambas partes expusieron sus argumentos sobre la razonabilidad de permitir el ingreso del producto a precios más bajos de los costos de producción costarricense.

El arbitraje sobre la aplicación de una medida de salvaguardia contra las importaciones de arroz pilado le corresponde a la Dirección de Defensa Comercial del MEIC como autoridad investigadora.

En la audiencia peritos de ambas partes expusieron su punto de vista, de sí al país le convendría comprar arroz más barato durante un tiempo para que compita con el arroz producido aquí de forma sostenida en el tiempo.

Renzo Céspedes, asesor en comercio internacional y representante de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) afirmó que los representantes de los exportadores mostraron un alto grado de desconocimiento sobre los productores de arroz locales, además aseguró que la población no debe considerar la salvaguardia como un aumento en los precios.

“Señalar esto es temerario y falso, el arroz es uno de los productos que se mantiene con regulación y solamente el MEIC puede aprobar aumentos tanto para el productos como para el distribuidor industrial”, aseveró.

Odalys Vega, directora de la Oficina de Defensa al Consumidor, comentó que en el proceso se permitió a los importadores y productores evacuar la prueba de expertos para demostrar la no existencia de elementos para la aplicación de la medida de salvaguardia contra las importaciones de arroz pilado en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La autoridad investigadora otorgó un plazo de 15 días calendario a las partes interesadas, para que puedan presentar alegatos por escrito adicionales a los expresados oralmente.

El MEIC tiene plazo para emitir el informe final técnico hasta el próximo 11 de diciembre; posteriormente este será remitido al ministro de Economía, Welmer Ramos, para que en 10 días hábiles tome la decisión final y sea comunicado a las partes interesadas.

## Prensa Libre

### Reforzarán producción de arroz

---

[Marco.gonzalez@prensalibre.co.cr](mailto:Marco.gonzalez@prensalibre.co.cr) | Marco González

Redacción LA PRENSA LIBRE.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) estableció con la Administración para el Desarrollo Rural de la República de Corea una iniciativa que permitirá reforzar la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Para ello, el Gobierno de Corea transferirá al MAG \$100 mil que serán administrados por medio de la Fundación para la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, Fittacori, durante los dos años en que se ejecutarán dos proyectos, a saber: “Reforzamiento de la productividad de arroz mediante la mejora en el manejo del agua”

que será ejecutado por el INTA, y “Desarrollo de un manejo ejemplar para fincas de pequeña escala de cacao”, que desarrollará la Dirección Nacional de Extensión del MAG.

## Noticias Columbia

### **Crean fondo de mil millones de colones para emergencias en el sector agrícola**

•

El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo acordó la conformación de fondo por mil millones de colones para la creación de un Programa de Atención de Emergencias Nacionales que brinde respuestas adecuadas y oportunas a los pequeños y medianos productores que se vean afectados por desastres naturales, donde medie una declaratoria de emergencia.

El objetivo de la iniciativa es facilitar el rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales que sean afectadas en situaciones de calamidad.

Miguel Aguiar, Director Ejecutivo de Banca Para el Desarrollo, explica que lo que se procura es atender los requerimientos de los grupos de clientes, es decir, las pequeñas y medianas empresas, para que puedan hacer frente a las distintas situaciones que se presentan en un estado de emergencia.

Esto cubriría mediante créditos, la reestructuración de los préstamos o por el otorgamiento de un crédito en condiciones especiales para que salgan adelante.

El contexto de la propuesta elaborada por la Secretaría Técnica, ante un planteamiento del Ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, se analizó su preocupación por la situación que enfrentan actualmente los productores de la Región de Guanacaste por la sequía.

Partiendo de ese ejemplo en Guanacaste lo que se busca es que se tenga un programa transversal a los que ya tiene en funcionamiento la Banca para el Desarrollo, que permita atender éste y otro tipo de emergencias, a nivel nacional.